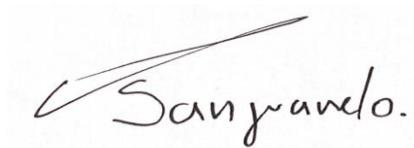


AL DESPACHO informando que la parte demandante solicita entrega de titulo judicial. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial, y como quiera que de la consulta efectuada por Secretaria en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, se evidencia la existencia del depósito judicial N° 460010001653998, constituido el día 13 de octubre del año en curso, por la suma de \$877.803, consignados por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, a favor de la aquí demandante, se ordena la entrega de deposito judicial antes mencionado a la señora BUENAVENTURA RUIZ FERREIRA.

Por secretaria, elabórese la orden de pago correspondiente.

Notifíquese y cúmplase.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ.
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 177 publicado en el micrositio web del Juzgado. hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 28 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria